

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4996 *GARCÍA DE LA MORA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DELAMORA SERVICIOS, S.L.U.
 CAVALLES CAPITAL, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 8 de septiembre de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Delamora Servicios, S.L.U. y de Cavalles Capital, S.L.U. por parte de García de la Mora, S.L.U., en virtud de la cual esta última absorbe a las primeras, que se extinguen, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a García de la Mora, S.L.U., quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Fuenlabrada (Madrid), 10 de septiembre de 2026.- Administrador Único de García de la Mora, S.L.U., Delamora Servicios, S.L.U. y Cavalles Capital, S.L.U., Don Jesús García de la Mora Segovia.

ID: A260039070-1